



RESOLUCION N° 17451

VISTO:

Los expedientes CO-0062-01164404-4 (N)- DE-0448-01267282-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1, se solicita autorización para el visado del plano de mensura y subdivisión del inmueble ubicado en calle Timbúes N° 5.624.

Que, desde un aspecto urbanístico, la subdivisión solicitada no genera un impacto de consideración, en tanto existe una situación de hecho que tendería a consolidarse mediante la subdivisión y regularización edilicia (foja 32).

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, al Sr. Sierra, Juan Manuel – D.N.I. N° 25.240.751, el visado del plano de subdivisión en dos lotes, de la parcela ubicada en calle Timbúes N° 5.624 – Colastiné Norte – Nomenclatura Catastral: 10370-338 – Padrón Municipal N° R0005885 – Partida Impuesto Inmobiliario N° 10-11-07-734496/0218-2 – Distrito R7, según anteproyecto obrante a foja 9 del expediente N° CO-0062-01164404-4, resultando de ello: Lote A de 17,05 m de frente y 45,00 m de profundidad, con una superficie de 795,86 m2 aproximadamente. Lote B de 17,06 m de frente por 45,00 m de profundidad con una superficie de 795,86 m2 aproximadamente. Ambos con ingreso por calle Timbúes. Las medidas definitivas deberán ser registradas en el correspondiente plano de mensura a realizarse.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär